

## **LA ADUANA EN EL SIGLO XXI**

*Favorecer el crecimiento y el desarrollo  
mediante la facilitación del comercio  
y el refuerzo de la seguridad en las fronteras*

**Junio de 2008**

## **INTRODUCCIÓN**

1. Durante la celebración en 2002, del 50 aniversario de la Organización Mundial de Aduanas, los dirigentes de las Administraciones nacionales de Aduanas reflexionaron sobre las principales cuestiones que en el futuro repercutirían en el funcionamiento eficaz y rentable de las aduanas. En el transcurso de estos primeros 8 años del siglo XXI, la Aduana se ha enfrentado a importantes y, a menudo, contradictorias exigencias derivadas de la globalización del comercio. Por un lado, se ha hecho necesario asegurar y controlar la cadena logística internacional mientras que, por otro, las exigencias para una mayor facilitación del comercio legítimo han ido en aumento.
2. Los dirigentes de las administraciones de aduanas de todo el mundo reconocen que les incumbe elaborar nuevas perspectivas estratégicas y políticas que conformen el cometido de la Aduana en el siglo XXI. La elaboración de un modelo a efectos de la gestión del comercio y de las fronteras y del cometido de la Aduana debería encarnar estas ambiciosas aspiraciones sin dejar de lado el pragmatismo. Los retos son numerosos: la globalización de los negocios y del comercio; el desarrollo y la reducción de la pobreza; las nuevas y complicadas normas en materia de buen gobierno; el terrorismo internacional; la protección del medio ambiente; y el aumento de las amenazas transnacionales. Asimismo, son numerosas las posibilidades de presentar respuestas innovadoras, audaces y dinámicas: una red mundial de aduanas; una mejor gestión de las fronteras; un marco estratégico cuyos objetivos contemplan ventajas a escala mundial; un mejor conocimiento por parte de la Aduana de las cadenas logísticas y de su gestión; aprovechamiento de las nuevas tecnologías; fortalecimiento de la colaboración de las aduanas no sólo con las empresas sino también con organismos presentes en las fronteras, los encargados del control y de la observancia, y con otros organismo oficiales.
3. Sacar provecho de estas posibilidades permitirá a la Aduana proteger los intereses fiscales y financieros del Estado, proteger las economías nacionales contra la circulación ilícita de mercancías, respaldar el sistema comercial internacional mediante la elaboración de reglas de juego equitativas para todas las empresas, facilitar el comercio legítimo y proteger a la sociedad.
4. Las ventajas de una administración de aduanas adaptable, centrada en objetivos estratégicos son incalculables y permiten a las empresas legítimas la reducción de los costes relacionados con la observancia, una selección más eficaz y rentable de los movimientos de las mercancías de alto riesgo, además de crear entre las administraciones de aduanas, un clima de mayor confianza y de reconocimiento mutuo de los programas y los controles de unas y otras.

## **UN PAISAJE EN RÁPIDA EVOLUCIÓN**

5. El comercio internacional es uno de los motores principales del desarrollo y crecimiento económicos. Permite aumentar el nivel de vida tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, contribuye a la reducción de la pobreza y a la creación de un mundo más estable, seguro y pacífico. El comercio internacional se rige por las normas de los sistemas comerciales regionales y multilaterales, las disposiciones de los acuerdos comerciales preferenciales y los gobiernos nacionales. Los avances producidos son fruto de una combinación de factores en los que se incluyen la tecnología de la información y de la comunicación en continuo cambio, la evolución en los medios de transporte y la liberalización del comercio.

6. El paisaje del comercio mundial es complejo, fluido y muy sensible a las influencias externas. Entre estas se incluyen:
- (a) ***El aumento del volumen y de la complejidad del comercio internacional:***  
De 2002 a 2006, el comercio internacional ha ido aumentando a un ritmo del 8 % anual. Al mismo tiempo, se ha producido una proliferación de los acuerdos comerciales regionales con sus correspondientes y complejas normas de origen preferencial;
  - (b) ***La aparición de nuevos modelos y exigencias comerciales:*** la distribución de acuerdo a la necesidad, la mínima retención de existencias y el transporte multimodal dan como resultado métodos innovadores de transporte transfronterizo de las mercancías y provocan un aumento de la presión en las cadenas logísticas. Las empresas exigen igualmente protección contra las prácticas comerciales internacionales desleales como el contrabando de mercancías, la subfacturación, el fraude en materia de origen, la clasificación arancelaria incorrecta y la violación de los DPI;
  - (c) ***El aumento de las amenazas contra la seguridad y del crimen organizado:***  
Las cadenas logísticas del comercio internacional son vulnerables a las actividades de los grupos terroristas. Una alteración del funcionamiento de la cadena logística por parte de terroristas podría provocar un estancamiento del comercio internacional. El crimen organizado actúa a través de redes fluidas y se involucra en actividades ilegales como la evasión y la elusión de derechos e impuestos; el fraude fiscal transfronterizo; el tráfico de drogas, de mercancías peligrosas y prohibidas; el blanqueo de dinero; y el comercio de mercancías falsificadas;
  - (d) ***Un nuevo enfoque del concepto de “frontera”:*** Surgen nuevas medidas para asegurar la gestión de un extremo al otro de la circulación de las mercancías a través de las fronteras, como el Marco Normativo SAFE de la OMA para asegurar y facilitar el comercio global además de otras iniciativas;
  - (e) ***Las demandas de la sociedad:*** la sociedad considera que el contrabando de mercancías a través de las fronteras, especialmente el de las mercancías prohibidas y peligrosas, como las armas y los estupefacientes, representa una seria amenaza. La sociedad espera que la Aduana se asegure de que las mercancías satisfacen ciertas normas de calidad y de seguridad. A la sociedad le preocupan igualmente las amenazas que pesan sobre la salud pública, sobre la fauna y la flora así como sobre el medio ambiente;
  - (f) ***Nuevos modelos comerciales:*** Aproximadamente el 50 % del comercio mundial se realiza entre partes vinculadas; y
  - (g) ***El aumento del fraude fiscal:*** Se ha producido un aumento de las amenazas relacionadas con la evasión y la elusión de derechos e impuestos.

## **RETOS PARA LOS GOBIERNOS**

“El reto principal al que se enfrentan los Estados es conseguir que la globalización se convierta en una fuerza positiva para toda la población mundial”<sup>1</sup>

7. Los recientes avances han creado nuevas exigencias y perspectivas en lo que respecta al cometido del Estado moderno. También han tenido como resultado, a medida que la relación entre las naciones y las sociedades se hacía cada más interdependiente, una toma de conciencia de la responsabilidad que incumbía a los Estados de construir un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Los retos que el mundo tiene ante sí trascienden las fronteras y exigen respuestas a escala mundial. Además de la cooperación a nivel mundial, los Estados refuerzan igualmente la cooperación en el plano regional mediante la creación y el desarrollo de uniones aduaneras, zonas de libre comercio y la concertación de acuerdos de colaboración económica (ACE).
8. Los elementos estratégicos motores y los nuevos retos transnacionales y nacionales han traído aparejado un aumento de las responsabilidades de los Estados en el siglo XXI y de las exigencias que éstas conllevan. Según NU, la globalización no reduce sino que delimita el cometido de los Estados así como las respuestas que debe ofrecer en el plano nacional, regional e internacional. Algunas de las principales responsabilidades de los Estados son las que figuran a continuación:
  - (a) **Fomentar el desarrollo socioeconómico:** Asegurar adecuadamente la gestión del desarrollo social y económico elaborando y poniendo en aplicación políticas socioeconómicas apropiadas;
  - (b) **Crear las condiciones favorables para el crecimiento económico:** Garantizar el ejercicio de la libre competencia y fomentar un sistema comercial eficaz, resulta decisivo para el crecimiento económico y la percepción de ingresos por parte del Estado;
  - (c) **Controlar las fronteras:** Garantizar la seguridad de las fronteras es una de las tareas más antiguas del Estado. El ejercicio de dicha responsabilidad en un mundo tan abierto es más importante y difícil que nunca. Los Estados reconocen que el comercio internacional y la integración económica plantean nuevos desafíos mundiales en materia de seguridad que tiene que abordarse en el plano internacional con miras a idear soluciones comunes;
  - (d) **Proporcionar seguridad:** Proporcionar seguridad, asimismo una de las principales funciones del Estado, es un concepto que ha excedido los límites tradicionales de la seguridad nacional en materia militar y política para incluir también el ámbito económico; y
  - (e) **Proteger a los ciudadanos:** Proteger a los ciudadanos, especialmente de las amenazas que representan los alimentos contaminados, los juguetes que no cumplen las normas de seguridad, los productos de consumo, los medicamentos y otros productos falsificados constituyen igualmente nuevos imperativos para las aduanas.

---

<sup>1</sup> Declaración del milenio de las NU.

9. Los gobiernos esperan que los organismos del Estado, incluida las aduanas, estén orientadas al servicio y satisfagan las expectativas de las sociedades y de las empresas. Dicho de otro modo, es preciso que las administraciones de aduanas estén atentas al cumplimiento de sus funciones, sin desatender las expectativas de las partes interesadas.

### **LA ADUANA DEL SIGLO XXI: UN NUEVO COMETIDO DINÁMICO**

10. El cometido de la Aduana es controlar la circulación de las mercancías y así asegurar los intereses del Estado y garantizar la percepción de ingresos. Los objetivos principales de dicho cometido han consistido en asegurar la observancia de las políticas y leyes del Estados aplicables a la circulación transfronteriza de las mercancías, combatir el contrabando y asegurar las fronteras permitiendo a la vez la facilitación del comercio legítimo.
11. Si bien este cometido seguirá en gran medida siendo el mismo, las responsabilidades relacionadas con el tráfico internacional de mercancías se han ampliado, y continuarán haciéndolo, desde el cometido tradicional de la percepción de derechos e impuestos a los que están sujetas las mercancías en el comercio internacional para alimentar el tesoro público, hasta incluir la realización de controles y de otras actividades que responden a una serie de objetivos más amplios del gobierno. Los motivos por los que la Aduana debe desempeñar un cometido más amplio obedecen al hecho de que las mercancías que atraviesan las fronteras están sujetas al control de la Aduana; al conjunto de competencias y de calificaciones especializadas que la Aduana precisa para realizar este cometido; y a los conocimientos técnicos y la pericia que ésta posee en el ámbito del comercio internacional, la cadena logística y las empresas. Además, las administraciones de aduanas no se limitan a gestionar los intercambios comerciales sino que disponen de una pericia y de una posición únicas para gestionar las crisis relacionadas con la circulación transfronteriza de las mercancías.
12. La misión comúnmente aceptada en la esfera mundial de la Aduana consiste en elaborar y poner en aplicación una serie de políticas y de procedimientos integrados que garanticen una seguridad cada vez mayor, la facilitación real del comercio y la percepción de ingresos. Ello lo consigue haciendo un uso eficaz y rentable de los instrumentos y de la información que le permiten gestionar la circulación internacional de mercancías, de los medios de transporte y de las personas relacionadas con dichas mercancías.
13. Los objetivos que sustentan esta misión son los siguientes:
  - (a) Fomentar la certidumbre, la previsibilidad y la seguridad de la circulación internacional de las mercancías y de las personas que las acompañan, elaborando normas claras y precisas;
  - (b) Suprimir la duplicación y los retrasos en la cadena logística internacional como los que se derivan de la multiplicidad de declaraciones y de inspecciones;
  - (c) Respalda el sistema comercial internacional mediante la elaboración de reglas de juego equitativas para las empresas a escala mundial, regional y nacional;
  - (d) Fortalecer la cooperación entre administraciones de aduanas así como entre la Aduana y las empresas y entre la Aduana y otros organismos públicos, concertando acuerdos de colaboración real que resulten beneficiosos para todas las partes; y

- (e) Colocar a las administraciones de aduanas en posición de fomentar la observancia de las normas de forma que se facilite el comercio legítimo.
14. La globalización y los demás motores de índole estratégica exigen un nuevo planteamiento de la gestión de la circulación de mercancías a través de las cadenas logísticas internacionales y de las fronteras. Ello requiere la elaboración de una nueva Orientación estratégica para la Aduana. Los elementos constitutivos de esta nueva Orientación estratégica para la Aduana son los siguientes:

- (a) **Aduanas conectadas a nivel mundial:** Los nuevos retos del siglo XXI exigen un nuevo concepto de cooperación entre las administraciones de aduanas. Es necesaria una colaboración en tiempo real más estrecha entre las administraciones de aduanas y entre éstas y las empresas, con miras a facilitar el comercio legítimo y a realizar los controles aduaneros necesarios. Se trata pues de crear, en colaboración con las distintas partes implicadas del sector público y privado, una red mundial en apoyo del sistema comercial internacional. La visión de dicha red implica la creación de una red de aduanas electrónica ("e-Customs") internacional que garantice una circulación de datos ininterrumpida en tiempo real, sin papeles, al igual que la conectividad.

El reconocimiento mutuo constituye un elemento importante a este respecto. En el mismo se incluye el mutuo reconocimiento de los controles aduaneros y los programas relacionados con los Operadores Económicos Autorizados (OEA). El concepto de aduanas conectadas resulta crucial para el modelo de gestión de cadenas logísticas internacionales ininterrumpidas de un extremo a otro para el siglo XXI. La gestión de las cadenas logísticas de un extremo a otro permite evaluar los riesgos más detenidamente y gestionarlos con mayor antelación si es necesario, reduce la necesidad de interferir con las mercancías en el cuello de botella del puerto de llegada y permite el rastreo de las mercancías a lo largo de la cadena logística. Las operaciones fundamentales dependen del intercambio de información seguro en tiempo real entre las empresas y las administraciones de aduanas, y entre las distintas administraciones de aduanas en una cadena logística, empezando por la administración de aduanas del país de exportación. Esto requiere:

- (i) Requisitos internacionales normalizados para la exportación, el tránsito y la importación, y para la puesta en aplicación de la Referencia Única del Envío de la OMA como parte de un Modelo de datos de referencia transfronterizos;
- (ii) Sistemas interconectados y bases de datos armonizadas que permitan lo antes posible el intercambio electrónico de datos entre las administraciones de aduanas a efectos de la circulación internacional de mercancías;
- (iii) Los protocolos de reconocimiento mutuo y de coordinación entre las administraciones de exportación, de tránsito y de importación con miras a suprimir la innecesaria duplicación de controles en las cadenas logísticas internacionales;
- (iv) Normas que permitan la creación de un sistema de reconocimiento mutuo para los OEA; y
- (v) Una serie de normas que rijan el intercambio de información entre las administraciones de aduanas, incluyendo normas de protección de datos.

- (b) **Mejor coordinación de la gestión en las fronteras:** Esto supone la coordinación y la cooperación entre todas las autoridades y los organismos que intervienen en la seguridad en las fronteras, y requisitos normativos aplicables a los pasajeros, las mercancías y los medios de transporte que atraviesan las fronteras. Los gobiernos deben buscar igualmente soluciones más eficaces que aseguren la gestión en las fronteras. El establecimiento de sistemas de gestión mejor coordinados para la circulación transfronteriza de las mercancías exige:
- (i) El reconocimiento de la aduana o del organismo encargado de la función aduanera como administración preponderante en las fronteras nacionales en lo referente al control de la circulación de las mercancías. Según la Red de facilitación del comercio de NU, las administraciones de aduanas son generalmente las más idóneas para elaborar procedimientos integrados con miras al tratamiento de las mercancías en el punto de entrada; y
  - (ii) La implantación del concepto de Ventanilla única electrónica que permite a las empresas facilitar toda la información y los documentos necesarios en una sola vez al organismo asignado, el cual, a su vez, distribuye la información a todos los organismos pertinentes.
- (c) **Gestión de riesgos basada en la información:** Las responsabilidades y posibilidades crecientes que tiene ante sí las administraciones de aduanas exigen que éstas comprendan mejor el proceso del riesgo. Es bien sabido que conviene asignar los escasos recursos disponibles a los procesos de riesgo más elevados. Los retos a los que se enfrentan las administraciones de aduanas son dobles: cómo aplicar de la mejor manera posible el conjunto de conocimientos en continua expansión sobre la gestión de riesgos con miras a determinar y reducir el riesgo en el plano operativo, y cómo aplicar dichos conocimientos en materia de gestión de riesgos más allá de la fase operativa y en la gestión de las administraciones de aduanas. La respuesta reside en la creación de bucles de aprendizaje retroactivos que permitan a las administraciones de aduanas integrar las actividades relacionadas con el riesgo y aprender de las decisiones tomadas en el pasado, con el fin de transformarse en organismos que miran hacia el futuro con una mayor capacidad de previsión, más allá de la simple reacción.
- (d) **Colaboración aduanas-empresas:** Las aduanas del siglo XXI deberían concertar acuerdos estratégicos con operadores económicos fiables. Es preciso que las aduanas entiendan las inquietudes de las empresas, al igual que estas últimas necesitan conocer las exigencias de las aduanas. Lo que es más importante, es preciso que esta relación se transforme en una colaboración cuyos resultados sean mutuamente beneficiosos.
- (e) **Implantación de métodos de trabajo, de procedimientos y de técnicas modernas:** Las exigencias relacionadas con la rápida circulación de las mercancías, combinadas con requisitos normativos complejos, precisan planteamientos innovadores modernos. En ellos se incluyen los controles por auditorías que se realizan fuera de las fronteras, que se alejan de los controles basados únicamente en las transacciones para recurrir a un método que cada vez que el nivel de riesgo lo permite, se basa en el control de sistemas, y que abandona progresivamente el recurso a los sistemas que utilizan el soporte papel. Es necesario asimismo examinar los procedimientos existentes en función de los convenios internacionales (incluyendo el Convenio de Kyoto revisado de la OMA) y las prácticas recomendadas internacionales.

- (f) **Uso de tecnología y de instrumentos de alto rendimiento:** Las aduanas deben sacar provecho de las nuevas tecnologías emergentes para mejorar, entre otras cosas, la tramitación, la gestión de riesgos, la información y la detección no invasiva.
- (g) **Atribución de poderes:** Con el fin de afrontar estos retos, las administraciones de aduanas precisan disposiciones legislativas adecuadas que refuercen sus prerrogativas en materia de lucha contra el fraude, la transmisión anticipada de datos y el intercambio de información tanto a nivel interno como internacional. Estos poderes son necesarios especialmente para combatir el crimen organizado con mayor eficacia. Es preciso realizar mayores esfuerzos para aumentar la seguridad de los funcionarios de aduanas.
- (h) **Una cultura de servicio profesional basada en el conocimiento:** La futura orientación de las administraciones de aduanas precisa que se tomen medidas para adoptar un modelo basado en el conocimiento y orientado hacia el cliente. Es necesario que las competencias del personal de aduanas estén encaminadas a aplicar oportunamente procedimientos centrados en el usuario y servicios que minimicen la carga administrativa sobre el comercio legítimo. La capacitación y la cultura de la organización deben estar impregnadas de un alto grado de integridad, de coherencia, de transparencia, de honestidad y de equidad. También es preciso desarrollar aptitudes relacionadas con la gestión real del cambio y dotes de mando.
- (i) **Refuerzo de capacidades:** Las administraciones de aduanas deben asegurarse de que disponen de la capacidad y las aptitudes necesarias en todas las facetas del modelo operativo para realizar todas las funciones aduaneras de la forma más eficaz y rentable posible. Ni que decir tiene que el concepto de “Aduanas conectadas” descansa en la existencia de administraciones de aduanas profesionales y competentes, y que para conseguir este objetivo, es necesario desplegar intensos esfuerzos encaminados al refuerzo de las capacidades. El Programa Columbus de la OMA constituye un ambicioso proyecto internacional para crear capacidades en el ámbito de la aduana. Algunos de los retos que es necesario afrontar están relacionados con el modo de gestionar los escasos recursos para proporcionar un programa de refuerzo de capacidades que resulte sostenible, el modo de fomentar criterios eficaces de rendimiento, de supervisión y de seguimiento, el modo de evitar la duplicación de esfuerzos y de sortear los obstáculos en el país beneficiario. Con miras a garantizar un programa de refuerzo de capacidades sostenible resulta crucial que las administraciones de aduanas de los países desarrollados y de los países en desarrollo asuman la iniciativa de dichos programas y que se concluyan verdaderos acuerdos de colaboración.
- (j) **Integridad:** La lucha contra la corrupción continúa siendo una tarea importante que deberá realizarse en los años venideros. La Declaración de Arusha de la OMA constituirá el documento de referencia para todas las administraciones de aduanas. Sin integridad, todos los esfuerzos desplegados en el Programa Columbus podrían ser socavados e incluso eliminados.



## **FUTURO COMETIDO DE LA OMA**

15. La OMA es una organización intergubernamental que representa a sus Miembros en la esfera mundial. Con miras a afrontar los retos que las administraciones de aduanas tienen ante sí, es preciso que la OMA ponga en marcha una estrategia de apoyo que consiste en:
- (a) Reforzar la propuesta de calidad que ofrece la aduana con miras a respaldar el sistema comercial internacional, facilitar el comercio internacional y mejorar la seguridad en las fronteras, de modo que:
    - (i) Se comprendan mejor los retos a los que se enfrentan las aduanas y se definan las opciones posibles para responder a dicho retos;
    - (ii) Las partes interesadas se conciencien del nuevo cometido y de las nuevas responsabilidades de las administraciones de aduanas; y
    - (iii) Se elaboren y gestionen normas e instrumentos que respondan a las necesidades de los Miembros de la OMA;
  - (b) Representar el punto de vista de la comunidad aduanera en la esfera mundial y estrechar los lazos con otras organizaciones internacionales mediante el establecimiento de relaciones técnicas de alto nivel con organizaciones internacionales (a saber, la OMC, NU y organismos especializados, la OMI, el Banco Mundial y el FMI) para promocionar la aduana y el cometido de la OMA;
  - (c) Proporcionar capacidades aduaneras sostenibles a través de la creación de capacidades:
    - (i) Estableciendo una evidente relación entre la misión global de la Aduana y su puesta en aplicación concreta en el ámbito nacional; y
    - (ii) Creando administraciones de aduanas eficaces, rentables y atentas que pueden realizar una amplia gama de controles en las fronteras y en las cadenas logísticas; y
  - (d) Reorientar a la Secretaría de la OMA en su misión de apoyo a los Miembros:
    - (i) Reforzando sus capacidades en cuanto a la elaboración de políticas, de investigaciones y estrategias que permitan identificar y divulgar análisis de alta calidad sobre las tendencias y los avances a escala mundial;
    - (ii) Respaldando los mecanismo existentes y creando otros nuevos para asegurar el buen gobierno y la responsabilidad, incluido los relacionados con las estructuras regionales;
    - (iii) Favoreciendo la puesta en aplicación de los instrumentos de la OMA mediante el seguimiento de su observancia por parte de los Miembros y asegurando una mejor comprensión de los retos que representa dicha puesta en aplicación; y
    - (iv) Examinando las opciones relacionadas con los ingresos capaces de sustentar las operaciones de la OMA.

## **CONCLUSIÓN**

16. El entorno mundial en constante evolución exige que los gobiernos y los dirigentes aduaneros respondan a dicha evolución. Los retos que se plantean son inmensos y urge hacerles frente por el bien del sistema comercial internacional.
  17. Esta visionaria declaración de los dirigentes de las aduanas de todo el mundo, pretende satisfacer las exigencias de los gobiernos, de los ciudadanos y de otras partes interesadas. La nueva Orientación estratégica para las aduanas del siglo XXI vislumbra el nuevo y dinámico cometido que las administraciones de aduanas desempeñarán al ofrecer a sus gobiernos un conjunto de capacidades único, capaz de llevar a término sus respectivos programas. En las décadas venideras, la aduana seguirá constituyendo una fuerza vital que velará por la seguridad y la mejora del bienestar económico de las naciones. Mediante la elaboración del Marco Normativo SAFE, la OMA ha creado ya una importante plataforma y elaborado un conjunto de instrumentos internacionales con miras al intercambio de información, a la creciente normalización de los requisitos normativos que rigen la gestión del comercio internacional, al fortalecimiento de la gestión de riesgos y la detección del fraude y a otras amenazas. Es necesario seguir adelante a partir de aquí elaborando otras normas para combatir la falsificación y demás formas de actividades ilícitas.
  18. La mejora de la capacidad de desarrollar los Estados y las sociedades constituirá siempre un pilar indispensable sobre el que deberá descansar cualquier ambición a escala mundial. La OMA ha elaborado el programa más amplio hasta el momento para la creación de capacidades sostenible de las administraciones de aduanas en todo el mundo. Es un compendio de lo que debe ser una colaboración sincera y un reflejo del intrincado vínculo existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo y sus economías. Esta colaboración se fundamenta en una nueva comprensión de la interdependencia mundial y debe estar animada por un espíritu de solidaridad, de ayuda y respeto mutuos, y de cooperación activa.
-